



MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (LICENCIADO/A EN DERECHO), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

De conformidad con lo acordado por el tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020 y, en base a lo establecido en las específicas que regulan la convocatoria, se publican las calificaciones obtenidas por los/as aspirantes por orden alfabético de apellidos, comenzando por la letra G resultante del sorteo público celebrado para establecer el orden de actuación, salvo la calificación final del proceso selectivo que, conforme a las bases, deberá realizarse por orden de puntuación.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
GOMEZ	FLORES	SEBASTIAN	5.58
GONZALEZ	ROMAN	ANA MARIA	6.73
GUTIERREZ	GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN	6.41
LLORET	PEREZ	ALFREDO	8.03
MENACHO	QUEVEDO	SALVADOR	8.20
MORENO	GAMERO	SERGIO	6.28
OROZCO	CUEVAS	MARIA ANGELES	No Apta
ORTIZ	MUÑOZ	NOELIA	No Apta
PEREZ	UREBA	AFRICA	6.26
RODRIGUEZ	OSUNA	LUIS MANUEL	6.21
ROSADO	RAMIREZ	PATRICIA VIRGINIA	6.79
RUIZ	LOPEZ	MARIA ANGELES	6.05
BASALLOTE	MUÑOZ	LUCIA	No Apta
BEGINES	MENA	FRANCISCO JAVIER	No Apto
FLEY	BAEZ	MARIA	No Apta

Se comunica a los/as aspirantes presentados/as que, de conformidad con lo establecido en la base Decimosegunda de las específicas, contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación.

Asimismo, las personas consideradas NO APTOS/AS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el

Código Seguro De Verificación:	9yVkcUw19310LuTtTPDyZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Secretaria General	Firmado	09/11/2020 14:42:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9yVkcUw19310LuTtTPDyZg==		





Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Lo que se comunica para general conocimiento.

La Secretaria del órgano de selección

Código Seguro De Verificación:	9yVkcUw19310LuTtTPDyZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Secretaria General	Firmado	09/11/2020 14:42:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9yVkcUw19310LuTtTPDyZg==			